



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC:0003721/2019

---

VISTO

El CUDAP:EXP-UNC:0003721/2019 presentado por la Secretaria del Egresado Dra. Florencia González y la Prosecretaria Asistencial, Dra. Verónica Huespe Rico, en el que solicitan llamar a selección a tres profesionales odontólogos becarios para desempeñarse en el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes de la Facultad y;

CONSIDERANDO

Que por Res. Dec N° 52/2019 se dio lugar al llamado, siguiendo lo establecido en el Reglamento de implementación de Becas de Ejercicio Profesional para profesionales jóvenes aprobado por Res. HCD N° 84/2018;

Que los becarios recibirán formación y capacitación a cargo de los Odontólogos pertenecientes al Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes;

Que durante el período de la beca deberán cumplimentar con los requerimientos establecidos en el reglamento vigente;

Que al finalizar el período cada becario deberá presentar un informe de la actividad realizada;

Que los beneficiarios reúnen los requisitos exigidos;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar 3 (tres) Becas de Ejercicio Profesional para desempeñarse en

el Área de Admisión, Diagnóstico y Derivación de Pacientes a los siguientes odontólogos: LOZANO, Eugenia D.N.I: 34.316.782, DIAZ ZAWADZKI, María del Rosario D.N.I: 38.479.222 y DRAZUL, Iván Franco D.N.I: 37.616.400.

ARTÍCULO 2°: Las Becas tendrán vigencia desde la fecha del alta temprana hasta el 31 de diciembre de 2019, con una carga horaria de 25 horas semanales y con una asignación fija mensual de \$7000 (pesos siete mil) cada una.

ARTÍCULO 3°: Impútese el egreso al Plan SUMAR del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Tómese nota, pase a las Área Personal y Sueldos y Económica Financiera, comuníquese y archívese.